

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2526 BADAJOZ

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz anuncia:

Que el Concurso Voluntario Abreviado n.º 389/13 referente a la concursada Cerámicas Vetonía, S.L., con CIF B06140032, por auto de fecha 14 de enero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 14 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002170-1